

**ACTA 87 –XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA**

**ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER**

Fecha: febrero 29 de 2024

Lugar: Modalidad presencial en la Universidad de Medellín – Medellín.

 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

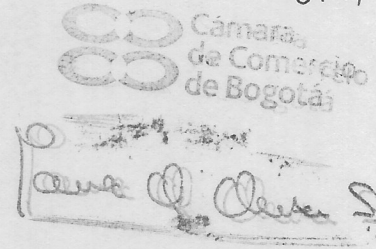


Se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Programas de Mercadeo, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 al 30 de los estatutos sociales, con el fin de tratar los temas del orden del día.

La presente reunión se citó conforme a la ley y a los estatutos, previa citación en PDF enviada desde la Dirección Ejecutiva de Aspromer por correo electrónico el día 11 de enero de 2024, a cada uno de los asociados.

**Orden del día:**

1. Instalación XXXIX Asamblea General Ordinaria Aspromer 2024.
2. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.
5. Bienvenida a nuevo asociado Aspromer.
6. Presentación para aprobación del informe de gestión Aspromer 2023, a cargo de la dirección ejecutiva.
7. Presentación informe de la Tesorería de Aspromer.
8. Presentación y aprobación informe estados financieros 2023.
9. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.
10. Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL ante la DIAN.
11. Presentación PTEE para Aspromer.
12. Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2024.
13. Presentación y aprobación de propuesta de actividades meritorias Aspromer 2024.
14. Elección anfitriones para actividades meritorias de Aspromer 2024.
15. Presentación propuesta de la Asociación de Estudiantes - EAN y UAO.
16. Entrega a asociados del libro de Aspromer.
17. Tema celebración 20 años de Aspromer.
18. Estructuración comité científico para la definición sobre la acepción de Mercadeo y Marketing en Colombia, por parte de Aspromer.
19. Elección cargos faltantes en consejo directivo, y representante del PTEE de Aspromer.
20. Elección programa asociado para anfitrión asamblea general ordinaria Aspromer 2024.
21. Varios y sugerencias.
22. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2024.
23. Fin de la XXXIX asamblea general de Aspromer 2024.



**Desarrollo XXXIX Asamblea Ordinaria Aspromer 2024**

**Hora inicio: 11:30am**

**1. Instalación XXXIX Asamblea General Ordinaria Aspromer 2024.**

La dirección ejecutiva da la bienvenida a la asamblea y se instala la misma con los himnos de Colombia y de la Universidad de Medellín.

**2. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.**

La presidente Adriana Mejía da la bienvenida a la XXXIX asamblea general ordinaria de Aspromer, recalcando la importancia de la presencia de los asambleístas en pro de la disciplina del Mercadeo en Colombia.

**3. Verificación de quorum.**

La secretaria de Aspromer realiza el llamado a lista de los representantes de las 36 universidades afiliadas a Aspromer; una vez realizado el llamado a lista se cuenta con 22 representantes de los programas afiliados, que representan el 63% y por lo tanto hay quorum para realizar la asamblea. Esta es la asistencia tomada:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	ASISTE (X)
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - BOGOTÁ	DIANA M. LUQUE M.	Directora Académica de Programa de Mercadeo y Publicidad	X
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - BOGOTÁ	DIANA M. LUQUE M.	Directora programa Virtual Administración de Mercadeo	X
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ BOGOTÁ	ÁNGEL LEONARDO ÁVILA	Director Programa Marketing	X
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO - BOGOTÁ	SANDRA NAYIBE ACUNA	Directora Programa Marketing y Branding	X
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-BUCARAMANGA	VIVIANA LEÓN	Coordinadora Programa de Marketing y Negocios Internacionales E	X
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA - BOGOTÁ	ANDRÉS M. ACOSTA LÓPEZ	Director Académico Programa de Mercadeo	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI	JAVIER VALENCIA GARZÓN	Director Programa Mercadeo y Negocios Internacionales.	X
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB - BUCARAMANGA	ALFREDO DÍAZ CLARO	Director Programa Ingeniería de Mercados	
UNIVERSIDAD CENTRAL - BOGOTÁ	REBECA LOZANO	Director Depto. Mercadología	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BOGOTÁ	LIDA BARÓN	Directora (e.) programa mercadeo Decano facultad	X
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ - IBAGUÉ	NIDIA ROA	Directora Programa de Mercadeo	
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - VILLAVICENCIO	LINA ÁVILA	Director Programa de Mercadeo	X
UNIVERSIDAD DE MANIZALES - MANIZALES	ADRIANA MEJIA	Director Mercadeo Nacional e Internacional	X

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES-BUCARAMANGA	LILIA GUTIERREZ BAUTISTA	Directora programa Mercadeo y Publicidad	X
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES-CÚCUTA	AMANDA BECERRA	Coordinadora Mercadeo y Publicidad	X
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI - CALI	JOSÉ FDO CÓRDOBA	Director Programa de Mercadeo	X
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - BOGOTÁ	ANDRÉS CASTRO	Decano programa Marketing y decano facea	
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SECCIONAL SANTA MARTA)	ROSA MURGAS	Director Marketing y Negocios Internacionales	
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CATHERINE SUÁREZ BAEZ	Decano Facultad de Mercadeo	
UNIVERSIDAD ICESI - CALI	ÓSCAR ESCOBAR	Director Programa de Mercadeo Internacional y Publicidad	X
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA - PEREIRA	MÓNICA YULENI CASTRO PEÑA	Directora Programa de Mercadeo	X
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - CALI	GUSTAVO ADOLFO GENOY M.	Directora Programa de Mercadeo	
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	LIZA LEONOR PINZÓN CADENA	Directora programa administración de Mercadeo y Logística Internacionales	X
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	CARLOS MANUEL CÓRDOBA S.	Director Programa Mercadeo	
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA BQUILLA	KARLA CABALLERO	Coordinadora programa Marketing y negocios internacionales	X
UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUADALAJARA	BEGOÑA COTA	Directora programa Administración y Mercadotecnia	
UNIVERSIDAD EAFIT	EDWIN SEPULVEDA	Director Programa Mercadeo	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CORHUILA	JAIME ARENAS	Director Programa Mercadeo	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUMEN GENTIUM CATÓLICA	CARLOS ALFONSO LATORRE	Director programa Mercadeo	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	ERIKA JIMÉNEZ	Directora Programa Mercadeo	X
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	HAROLD BERNARDO SUKIER	Director Programa Mercadeo y Publicidad	X
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ENVIGADO	NATALIA CORREA	Coordinadora programa Mercadeo	X
UNIVERSIDAD EAN	HAILY MORENO CEBALLOS	Directora programa Mercadeo virtual	X
UNIVERSIDAD ECCI	LUISA FDA. RAMÍREZ S.	Director programa Mercadeo y Publicidad - ciclos	X
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	KAREN E. ANGARITA	Coordinadora programa Marketing y Publicidad	X
		<b>Total representantes asistentes a asamblea</b>	<b>22</b>

**4. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.**  
**Se da lectura al orden del día y la asamblea aprueba el mismo por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

**5. Bienvenida a nuevo asociado Aspromer.**

Se da oficialmente la bienvenida a los nuevos asociados a Aspromer: Programa Marketing y Publicidad de la Universitaria de La Rioja, y al programa de Mercadeo de la Universidad Javeriana de Cali.

**6. Presentación para aprobación del informe de gestión Aspromer 2023, a cargo de la dirección ejecutiva.**

El director ejecutivo de Aspromer, Iulderc Collazos, hace la presentación del informe de gestión de Aspromer correspondiente al año 2023, en el cual presenta todo lo realizado durante el año 2023 en los aspectos: administrativos, con los asociados, con los estudiantes y con el sector del Mercadeo en Colombia. Dicho informe se adjunta como soporte del acta.

Una vez terminado el informe se pregunta a la asamblea si lo aprueba.

**La asamblea aprueba el informe de gestión 2023 por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

**7. Presentación informe de la Tesorería de Aspromer**

La señora Lilia Gutiérrez de la Universidad UDES de Santander, Tesorera de Aspromer, presenta el informe de Tesorería, donde resalta que se sigue manejando la cuenta con el Banco AV Villas, con un saldo a diciembre 31 de 2023 por \$49.660.974, 28. De caja menor se tiene autorizado un valor por \$350.000 bajo la responsabilidad del director ejecutivo. En cuanto a los recaudos del año 2023, estos correspondieron a la cuota de sostenimiento de 4 SMLV (\$4.640.000) y el costo de afiliación de 2 SMLV (\$2.300.000). Se informa que para febrero de 2024 se radicó en todas las universidades asociadas, la factura electrónica con el cobro de la cuota de sostenimiento para el año 2024 cuyo valor es de \$5.200.000.

Menciona igualmente que a 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con un total de activos de \$59.430.874 y un pasivo total de \$148.000. El resultado del ejercicio 2023 es un superávit de \$12.347.676,28 y dicho valor deberá ser aplicado en actividades meritorias que deben ser aprobadas por la asamblea en el 2024.

La asamblea no presenta ninguna inquietud o dudas para con el informe de tesorería presentado.

**8. Presentación y aprobación informe estados financieros 2023.**

El contador de Aspromer, Armando Díaz, informa que los estados financieros firmados y con las respectivas notas y revelaciones, todo en pdf, fueron enviados previamente a todos los representantes de las universidades asociadas, para que los pudieran revisar y llevaran cualquier duda sobre los mismos; ninguno de los representantes tiene dudas al respecto.

Adicional el contador presenta un resumen graficado de dichos estados financieros, para un mejor y más fácil entendimiento de la asamblea; una vez terminada la presentación ninguna persona manifiesta ninguna duda o inconformidad sobre los mismos.

Se pregunta a la asamblea si aprueban los estados financieros:

**La asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Se adjunta la presentación graficada de los estados financieros como soporte del acta.

#### **9. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.**

El revisor fiscal presenta su informe, leyéndolo y da fe pública de la veracidad de los estados financieros presentados a la asamblea por parte del área financiera, que incluye los estados de la situación financiera y los activos físicos de la misma.

Así mismo su dictamen es positivo para el desempeño de Aspromer.

La asamblea no presenta ninguna duda o inquietud en referencia al informe.

Se adjunta el informe de la revisoría fiscal como soporte del acta.

#### **10. Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL ante la DIAN.**

**1.-** Autorización al Representante Legal de Aspromer, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

##### **Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

**2.-** Como en los estatutos de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

**a.-** Que el objeto social principal que la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

##### **Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

para  
OMR.086  
Lorena Q. Ochoa S.

b.- Que los aportes a la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación

**Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

**Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

**Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, tramites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la Dian como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la Dian para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

**Votación**

**La asamblea aprueba por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

**11. Presentación PTEE para Aspromer.**

Se hace la presentación del PTEE para Aspromer, el cual se desarrolló durante todo el 2023 por parte de la firma Marín y Cárdenas. Se presentan el manual de transparencia y ética empresarial, el manual de ética, el SARLAFT para Aspromer y la matriz de riesgos; explicando brevemente cada uno de ellos y la importancia del PTEE para Aspromer. Se menciona igualmente que dicho

PTEE fue presentado al consejo directivo de Aspromer y aprobado por el mismo en la reunión del 30 de noviembre de 2023.

*Mano de Clara S.*

Se adjuntan los documentos del PTEE como soporte del acta.

## **12. Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2024.**

Se hace la presentación de la propuesta de la proyección presupuestal para el año 2024.

Indicando inicialmente que Aspromer cuenta con 34.5 asociados, debido a que la Universitaria del Área Andina paga una cuota y media, aprobadas por el consejo directivo en reunión del 30 de noviembre de 2023, dado que sus dos programas afiliados, el presencial y virtual, están en la misma ciudad, Bogotá, con la misma sede base y bajo la dirección de la misma persona quien a la vez es la representante de ambos programas ante Aspromer.

Se realiza la presentación de la propuesta del presupuesto, explicando sus ingresos con base en las cuotas de sostenimiento 2024 (4 smlmv por afiliado).

Se explica la ejecución completa del presupuesto con los rubros propuestos en el mismo, agrupados bajo: Ingresos, Gastos - Honorarios, Arrendamientos, Servicios, Gastos de viaje, Diversos y Financieros.

Una vez terminada la presentación y explicación de cada rubro, la asamblea debate en torno a algunos rubros y valores:

- Universidad Cooperativa propone incluir una estrategia de marketing para hacer más visible la asociación (inversión publicitaria y cambio de identidad)
- Universidad de Manizales propone que la agencias manejen esta campaña y la de los 20 años y subir el rubro de la estrategia digital.
- Universidad Autónoma de Occidente de Cali propone no afectar este presupuesto, sino revisar los remantes.
- Área Andina propone que las universidades deben abrir sus espacio para los 20 años de la asociación

Por unanimidad se acuerda aumentar el rubro de los 20 años y un adicional para la visibilización de la marca Aspromer (se incluye un nuevo rubro: Promoción y difusión de Aspromer).

Se ajustan en la partida presupuestal los siguientes ítems:

- Atención a reuniones administrativas.
- Atenciones a consejo directivo.
- Parqueaderos Bogotá para temas administrativos.
- Fusionar diseño de piezas publicitarias y promoción, y difusión Aspromer en un solo rubro.
- Revisar planes de celular y dominio / hosting.

**La asamblea aprueba el presupuesto con los ajustes realizados por la asamblea, por unanimidad, con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Se adjunta el presupuesto aprobado como soporte del acta, con los rubros modificados en valor.

Comercio de Bogotá  
0142 089  
Pereira J. Pereira S.

### **13. Presentación y aprobación de propuesta de actividades meritorias Aspromer 2024.**

Se hace la presentación de la ejecución de las actividades meritorias en 2023 y la sobre ejecución de estas a nivel financiero, lo que permitió cumplir a cabalidad con esta reinversión de los remanentes positivos de Aspromer.

Seguidamente se presenta la propuesta de actividades meritorias para 2024 por parte de Aspromer para la reinversión de su superávit por valor de \$12'347.676.ºº.

El director ejecutivo presenta el listado de actividades propuestas y así mismo se menciona que la presentación de una propuesta para el evento Tribu, del punto 15 del orden del día, podría caber dentro de las actividades meritorias.

La asamblea decide entonces que se haga la presentación de la propuesta por parte de los estudiantes de Mercadeo de las universidades: EAN, Autónoma de Occidente, Manizales y Central, quienes exponen su propuesta y requerimiento económico a la asamblea.

Una vez terminada la presentación la asamblea discute en torno a la misma y decide integrarla al listado de las actividades meritorias, pero sin el valor solicitado, y más bien ejecutar primero las actividades meritorias previamente propuestas y luego destinar lo remanente al evento de Tribu.

**La asamblea aprueba por unanimidad, la ejecución de los remanentes 2023 de Aspromer en las actividades meritorias propuestas, incluyendo el evento Tribu; con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Se adjunta el documento como soporte del acta.

### **14. Elección anfitriones para actividades meritorias de Aspromer 2024.**

- Mesas regionales de discusión Aspromer: Universidades UTS y UDES para Bucaramanga, Universidad Sergio Arboleda para Barranquilla, y Universidad de la Sabana Chía para Cundinamarca/Bogotá.
- VI Taller de docentes estrella, lo realiza Aspromer.
- VIII Simposio de investigación Aspromer, lo realiza Área Andina Bogotá.
- VIII Marketing fest by Aspromer, lo realiza la Institución Universitaria de Envigado.
  
- Evento Tribu. Lo realiza, inicialmente, la Universidad de Manizales y la Universidad Católica de Pereira. (Si esta última no puede participar, entra la Universidad Konrad Lorenz)

### **15. Presentación propuesta de la Asociación de Estudiantes - EAN y UAO.**

Esta presentación se realizó durante el punto 13, en la presentación de la propuesta de la ejecución de las actividades meritorias de Aspromer para 2024.



#### **16. Entrega a asociados del libro de Aspromer.**

La dirección ejecutiva explica que después de tres años de trabajo y algunos inconvenientes, se cuenta por fin con el tiraje físico del primer libro de Aspromer; se hace entrega de un ejemplar del libro al representante de cada programa presente en la asamblea; adicional se explica que los libros a los autores se harán llegar a cada programa para su distribución en cada ciudad.

#### **17. Tema celebración 20 años de Aspromer.**

El director ejecutivo explica que Aspromer cumplirá 20 años en noviembre de 2024 y para lo cual se propone realizar una celebración con la debida importancia para el sector y los asociados.

La asamblea discute varias ideas:

- Renovación de la identidad corporativa de Aspromer.
- Celebración en el segundo semestre de 2024
- Posible acción social para la celebración
- Celebración en Bogotá (hotel con auditorio, coctel y evento)
- Planeación con comité designado: Que todas las universidades miembro sean parte de este comité, se designe un trío o grupos conformados por cada institución. Se propone un reto Aspromer con Éxito o Carulla y que todos los miembros, incluidos los no asistentes, tienen que asignar estudiantes para el reto, y tienen que conformarlos mínimo 10 universidades. Acciones de impacto social con la resolución de un problema social, en conjunto con la alcaldía u otro ente gubernamental.

Las ideas se someten a votación y el resultado es el siguiente:

- Propuesta 1 impacto social. **Votos a favor= 3 Votos en contra= 19**
- Propuesta 2 evento de celebración en Bogotá. **Votos a favor= 16 Votos en contra= 6**
- Misión técnica especializada con reconocimiento. **Votos a favor= 0 Votos en contra= 22**

#### **La asamblea aprueba la propuesta 2 – Evento de celebración en Bogotá, por mayoría de votos.**

Para esto se contará con el apoyo de las universidades: Área Andina, Manizales y UTS. Con el rubro definido en el presupuesto aprobado, por siete millones de pesos.

#### **18. Estructuración comité científico para la definición sobre la acepción de Mercadeo y Marketing en Colombia, por parte de Aspromer.**

La dirección ejecutiva explica que el comité se creó en el 2022 y se trabajó durante ese año, pero en el 2023 se disolvió por imposibilidad de los investigadores de seguir participando del mismo; quedando como resultado un proyecto ya planteado con:

La presentación del proyecto, nombre del proyecto, el planteamiento del problema, el estado del arte, objetivos generales y específicos, metodología propuesta, resultados esperados, resultados de apropiación, impacto de los resultados esperados y la bibliografía.

La dirección ejecutiva pregunta a la asamblea si desean que se conforme un nuevo comité científico y la votación queda así:

**La asamblea aprueba la conformación de un nuevo comité científico, con 17 votos a favor y 5 votos en contra.**

Luego se solicitan voluntarios para conformar un nuevo comité científico, con profesores de los programas afiliados a Aspromer, y se ofrecen como voluntarios los programas de las siguientes universidades:

Universidad de la Costa, UNIR, Sergio Arboleda Barranquilla, Autónoma de Occidente, Católica de Pereira, UTS y ECCI.

**19. Elección cargos faltantes en consejo directivo, y representante del PTEE de Aspromer.**

La dirección ejecutiva explica que el consejo directivo elegido en la asamblea de 2023 presenta en la actualidad vacancia en varios cargos, debido a que las personas designadas cambiaron de cargos en sus respectivas universidades, o de trabajo a otras IES, lo que dio como resultado la falta de cinco miembros, titulares y suplentes, dentro del consejo directivo y éste debe quedar totalmente completo para poder cumplir a cabalidad con la misión y visión de Aspromer.

Se realizan las elecciones:

Para Vocal 3 del consejo directivo de Aspromer, se postulan José Córdoba de la Universidad Libre y Leonardo Ávila de la Universidad Konrad Lorenz. La votación se realiza y su resultado es:

- **José Fernando Córdoba. Universidad Libre de Cali. 11 Votos**
- **Leonardo Ávila. Konrad Lorenz: 9 votos**
- **Votos en blanco: 2 votos**

**José Córdoba de la Universidad Libre de Cali es elegido Vocal 3, por mayoría de votos (11).**

Para Suplencia de Secretaría del consejo directivo de Aspromer, se postula Karla Caballero de la Universidad Sergio Arboleda de Barranquilla, siendo la única candidata.

**Karla Caballero es elegida Suplente de Secretaría de Aspromer, por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Para Suplencia de Tesorería del consejo directivo de Aspromer, se postula Harold Sukier de la Corporación Universidad de la Costa en Barranquilla, siendo el único candidato.

**Harold Sukier es elegido Suplente de Tesorería de Aspromer, por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Para Suplencia de Vocal 1 del consejo directivo de Aspromer, se postula Leonardo Ávila de la Universidad Konrad Lorenz, siendo el único candidato.

**Leonardo Ávila es elegido Suplente de Vocal 1 de Aspromer, por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

Para Suplencia de Vocal 3 del consejo directivo de Aspromer, se postula Karen Angarita de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja, siendo la única candidata.

**Karen Angarita es elegida Suplente de Vocal 3 de Aspromer, por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

**El consejo directivo de Aspromer queda completado para el periodo 2024-2025 de la siguiente forma:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD
PRESIDENCIA	Adriana Mejia	Universidad de Manizales
VICEPRESIDENCIA	Diana Luque	Universitaria del Área Andina
SECRETARÍA	Luisa Fernanda Ramirez	Universidad Ecci
TESORERÍA	Lilia Gutierrez	Universidad de Santander
VOCAL 1	Viviana Leon	UTS
VOCAL 2	Liza Pinzon	Universidad de la Sabana
VOCAL 3	José Córdoba	Universidad Libre
SUPLENTE SECRETARÍA	Karla Caballero	Sergio Arboleda barranquilla
SUPLENTE TESORERÍA	Harold Sukier	CUC
SUPLENTE VOCAL 1	Leonardo Ávila	Universidad Konrad Lorenz
SUPLENTE VOCAL 2	Javier Valencia	Universidad Autónoma de Occidente
SUPLENTE VOCAL 3	Karen Angarita	Univesitaria de la Rioja

*Para el Director S.*

Luego de la elección de los nuevos miembros del consejo directivo de Aspromer, el director ejecutivo explica que para el PTEE de Aspromer se debe tener un responsable; Armando Díaz explica las funciones y alcance de la persona responsable, para entendimiento de la asamblea. Una vez explicado el tema se pregunta si alguien desea ser la persona responsable del PTEE de Aspromer, y Javier Valencia de la Universidad Autónoma de Occidente se postula, siendo la única persona que se postula al cargo.

**La asamblea elige a Javier Valencia de la Universidad Autónoma de Occidente como representante del PTEE de Aspromer, por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.**

## **20. Elección programa asociado para anfitrión asamblea general ordinaria Aspromer 2025.**

Para la asamblea ordinaria de Aspromer en 2025 se postulan la Universidad Católica de Pereira, y la Universidad de la Sabana.

Se realiza votación y el resultado es:

- Universidad Católica de Pereira – 16 votos.
- Universidad de la Sabana – 4 votos.
- Votos en blanco – 2 votos

**La asamblea elige realizar la asamblea ordinaria de 2025 en la Universidad Católica de Pereira, por mayoría de votos (16).**

## **21. Varios y sugerencias.**

Los siguientes son los varios y sugerencias por parte de la asamblea:

- Se pregunta información sobre maestrías, doctorados para estudiantes de los programas, que sugiere que se tenga un portafolio de Aspromer.
- Se solicita comentar a los asociados sobre experiencias de movilidad entre estudiantes de la asociación con el reglamento de movilidad de Aspromer; para ello el director ejecutivo solicita se le compartan las movilizaciones realizadas para poder realizar un histórico de las mismas
- Diana Luque de Área Andina socializa que enviará un link de las encuestas de un proyecto liderado por su programa, para que los demás representantes lo diligencien, y con ello poder compartir a futuro los resultados.
- Se menciona la posibilidad de publicar otro libro por parte de Aspromer, pero algunos representantes solicitan primero aprovechar al máximo el libro recién impreso, con citas y como insumo para el sustento de renovaciones de registros calificados, acreditaciones y reacreditaciones en alta calidad, y material para futuras investigaciones.
- Unillanos quiere mejorar su centro de medios y solicita que por medio de Aspromer se pueda hacer un acompañamiento desde los programas que sí los tienen, para que compartan su experiencia.

- La Universidad Konrad Lorenz invita a su congreso internacional del consumidor que se realizará el 14 y 15 de marzo en su sede.

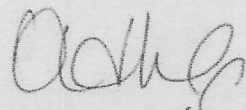
**22. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2024.**

Se ofrecen como integrantes para el comité verificador y aprobador del acta de la XXXIX asamblea ordinaria de Aspromer, las siguientes personas:

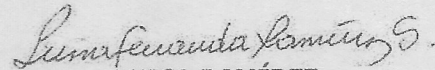
- Karla Caballero de la Universidad Sergio Arboleda de Barranquilla.
- José Córdoba de la Universidad Libre de Cali.
- Lilia Suárez de la Universidad de los Llanos.

**24. Fin de la XXXIX asamblea general de Aspromer 2024.**

Siendo las 7:45 p.m. del 29 de febrero de 2024 y sin más temas por tratar, se da por terminada la asamblea, con el agradecimiento por parte de la dirección ejecutiva.



**ADRIANA MEJÍA B.**  
Presidente Aspromer



**LUISA RAMÍREZ**  
Secretaría Aspromer